

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9172** *SAN MIGUEL ARCÁNGEL, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 348 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de "San Miguel Arcángel, S.A.", celebrada el día 27 de marzo de 2012, en primera convocatoria, se acordó, por un quórum del 84,02632% del capital social, desarrollar y complementar el régimen de prestaciones accesorias, previsto en el artículo 24.º de los Estatutos Sociales, con la consiguiente modificación de los artículos 6.º, 7.º, 8.º, 12.º y 24.º de los mismos, cuyo texto íntegro está a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Los accionistas que no hubieren votado a favor de los referidos acuerdos sociales pueden ejercer el derecho de separación, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Villanueva del Arzobispo (Jaén), 10 de abril de 2012.- La Secretaría Cooperativa San Isidro, de Iznatoraf. Fdo.: José Morales Cruz.

ID: A120025221-1